

CONCEPCIÓN, 13 de Octubre de 2017.

Nº 895/VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en el Seminario "Herramientas Para El Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local: Programas, Concursos, Patrimonio y Fondos Al Servicio Del Municipio", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Villarrica; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º Nº 5 letra b) de la Ley Nº 20.237, que modifica el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Designese en Cometido a don **Alex Iturra Jara**, Concejal de Concepción para participar en el Seminario "**Herramientas Para El Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local: Programas, Concursos, Patrimonio y Fondos Al Servicio Del Municipio**", organizado por la "**Asociación Chilena de Municipalidades**" en la ciudad de **Villarrica**, entre los días; 23 al 25 de Octubre del presente año.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días; 22, 23, 24 y 25 de Octubre (nacional completo) y día 26 de Octubre (nacional parcial). En conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Señor Concejal designado
Señora Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señor Director de Administración y Finanzas
Archivo
PII/pii

ID DOC 819675